

- 1. Propugnamos el civismo como la cultura pública de convivencia. La convivencia cívica además del respeto a un conjunto de normas básicas, también expresa unos valores y unas creencias acerca de la sociabilidad humana y precisa de la acción conjunta de cooperación, participación y solidaridad.
- **2.** La convivencia cívica se fundamenta en la ley y en los principios y valores democráticos, que limitan y modulan la voluntad. Esto significa que la mayoría no puede decidir cualquier cosa, lo que decida tiene que estar ajustado a la legalidad vigente y conforme a los valores democráticos. El "derecho a decidir el futuro" no puede significar el eliminar todas las decisiones del pasado, todas las normas y reglas de convivencia pactadas anteriormente, ni el instaurar la voluntad absoluta y exclusiva como fundamento de la convivencia.
- **3.** Las personas individuales somos sujetos de derechos y deberes, que deben ser garantizados y protegidos por los poderes públicos. Esos derechos y deberes los poseemos por ser personas, y no son concedidos por adscripción a "pueblo" o a ideología alguna, ya que los colectivos no son sujetos de derechos.
- **4. Somos iguales en derechos**. El compartir los mismos derechos nos hace ciudadanos y consolida la convivencia cívica haciendo posibles los derechos iguales en una sociedad de desiguales. Ser iguales en derechos supone que es inadmisible la distinción entre nacionalidad y ciudadanía, que hace extranjeros en su propio país a los convecinos.
- **5.** La convivencia cívica sólo es posible por el respeto a normas comunes, morales y sociales. La convivencia cívica implica aceptar reglas básicas, como son la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Si bien sin respetar unas reglas comunes no se puede vivir en paz, hay que elegir las más convenientes y democráticas para vivir en libertad.
- **6.** La convivencia cívica exige ejercer la libertad. Vivir en libertad exige ausencia de coacción para expresar las ideas, para ejercitar actividades políticas, sociales, económicas y cotidianas. Sin embargo, las amenazas y coacciones existentes hoy en la vida cotidiana refuerza la hegemonía de los planteamientos antidemocráticos, produce un deterioro del Estado de Derecho, y crea serias dificultades para el ejercicio de las libertades y de la competición política.
- **7.** La convivencia cívica supone la participación y la no exclusión. Participar en la vida pública implica defender los intereses propios teniendo en cuenta los derechos de todos, propios y ajenos. Para participar es necesario, por un lado, denunciar la existencia de amenazas con el objeto de que no participemos, de que no podamos ejercer la libertad, y por otro, tener claro que la participación en planteamientos y actividades antidemocráticas supone su legitimación.

- **8.-** Buscar una convivencia pluralista y civilizada entre gentes con intenciones divergentes e intereses encontrados. El pluralismo implica la reciprocidad del respeto a los valores ajenos y defensa de los propios, y el entender que la diversidad implica que nos reconocemos partes de un todo social alimentado por el disenso y por el consenso. La sociedad pluralista no puede aceptar su propia destrucción, por medio del relativismo o de la fragmentación en grupos que no reconocen al otro para romper el todo.
- **9. Defender los derechos de la persona y no aceptar el chantaje de paz por soberanía.** Para poder convivir en libertad es necesario defender los derechos y superar la cultura del chantaje político. La cesión al chantaje de las armas significaría la quiebra de la legitimidad democrática, y el fortalecimiento de los terroristas, ya que les da sentido a su actividad. Por eso nos oponemos firmemente a cualquier clase de negociación política con ETA y a que se plantee aceptar la soberanía a cambio de la paz, porque la soberanía no es garantía de paz en libertad.
- **10. Defender y compartir los derechos y libertades** en un espacio en el que poder vivir en libertad. Lo que nos cohesiona a todos los españoles son las costumbres cívicas y la responsabilidad que tenemos todos en preservar esas costumbres y valores cívicos.
- **11.-** Nos unen los valores de la solidaridad, de la cooperación, de compartir, en definitiva, <u>la ciudadanía</u>, que es dedicación y cooperación con lo público. Nos unen las obligaciones cívicas de ayudar al conciudadano a recuperar la libertad, el sabernos mezcla y el valor del mestizaje, ya que somos compuestos de diversas identidades no incompatibles.
- **12. Diferencia para construir la unidad**. Una convivencia en pluralismo supone el reconocimiento e integración de la diferencia para que aporte a la construcción del cuerpo social. Lo que significa que ser diferente no da derechos ni privilegios, aunque a veces grupos reivindican y construyen una diferencia inasimilable para el exterior y la homogeneidad para interior del grupo y así poder romper la convivencia cívica.
- **13.-** Combatir las ideas y planteamientos del privilegio, de valer más, de ser superior, de la incompatibilidad de identidades, del aprovecharse de la violencia, etc. No es democrático que unos ciudadanos puedan sentirse superiores a sus conciudadanos ni por la historia, ni por la cultura, ni por la lengua, etc.., hasta hacerlos extranjeros en su propio país.
- 14. A todos los españoles nos une, además de unos mismos derechos y un espacio en el que poder ejercer la libertad, una historia compartida que nos ha llevado a la realidad de la España actual basada en una Constitución, fruto del consenso, que proclama la indisoluble unidad de la Nación española, patria común de todos los españoles, garantizando el derecho de autonomía y la solidaridad interregional. En definitiva, España es un proyecto colectivo de convivencia democrática construido entre todos y al que debemos lealtad y defensa por los valores cívicos de paz, libertad y pluralismo que conlleva.
- **15.-** La convivencia se rige por la reciprocidad o intercambio mutuo, y no por la unilateralidad del "tu acatas lo que yo decido". Plantear que se respete el "derecho de los vascos a decidir su futuro" es para no respetar en absoluto lo ya decidido en el pasado y en el presente. Los demás no deben injerirse en los asuntos vascos (ámbito de decisión)

y además tienen que aceptar el futuro, ya prefigurado cual va a ser, que los vascos decidan. Esta unilateralidad es incompatible con las normas de derecho más elementales de los contratos y de la convivencia democrática, ya que ignora a la otra parte.

- **16.** El debate de las discrepancias exige condiciones de igualdad y unir fines y procedimientos. Si únicamente se debate sobre los procedimientos (autodeterminación; referéndum; decidir el futuro; diálogo) y no se unen a las finalidades a alcanzar (independencia; legitimación; eliminar decisiones pasadas; legitimar propuestas antidemocráticas) ni se sitúan en un contexto concreto (falta de libertad por coacción violenta), no es posible un avance en la convivencia cívica.
- 17. Seguir las reglas de convivencia cívica acordadas. La sociedad española ya tiene establecidos los mecanismos legales y materiales (consensos, judiciales, arbitrales,etc) para la resolución de todo tipo de conflictos. Y ninguno es tan extraordinario que deba resolverse al margen de las reglas legales establecidas y consensuadas, como son la Constitución y los Estatutos de Autonomía.
- 18. Dialogar cívicamente implica hacerlo sin coacción, en relación de igualdad y sobre contenidos democráticos. Es decir, dialogar bajo el chantaje terrorista, con falta real de libertad en gran parte de la población y sobre cuestiones o planteamientos ilegítimos y antidemocráticos, sólo sirven para legitimarlos y no es garantía de lograr un buen objetivo consensuado.
- **19. Ejercer la ciudadanía**, defendiendo constantemente las conquistas en el terreno de la convivencia, como el Estado democrático, la igualdad de derechos, la libertad, etc., tan duramente adquiridos, se pueden derrumbar con facilidad, por lo que hay que dar ejemplos de ciudadanía